

DOMINGO XXX DEL TIEMPO ORDINARIO – Ciclo A

Ex 22,21-27

Así dice el Señor:

- «No contristarás al extranjero, ni le angustiarás, porque vosotros fuisteis también extranjeros en la tierra de Egipto.

No haréis daño a la viuda ni al huérfano. Si los ofendéis, vocearán a mí, y yo oiré su clamor, y mi saña se indignará, y os heriré a cuchillo y serán vuestras mujeres viudas y vuestros hijos huérfanos.

Si dieres prestado dinero a mi pueblo pobre, que mora contigo, no le apremiarás como un recaudador, ni le oprimirás con usuras.

Si recibieres de tu prójimo un vestido en prenda, se lo devolverás antes de ponerse el sol. Porque ese mismo es el único vestido, con que se cubre su carne, y no tiene otro con qué dormir: si clamare a mí, le oiré, porque soy misericordioso».



Ornamentos verdes

Sal 17,2-3a. 3bc-4. 47 y 51ab (Respuesta: 2)

R. Tengo de amarte Señor fortaleza mía

Tengo de amarte Señor fortaleza mía.
El Señor es mi firmeza y mi refugio y mi libertador.

Mi Dios, mi ayudador, y en él esperaré.
Mi protector, y la fuerza de mi salud, y mi amparador.
Invocaré al Señor alabándole,
y seré salvo de mis enemigos.

Vive el Señor, y sea bendito mi Dios,
y sea ensalzado el Dios de mi salud.
El cual engrandece los saludos de su rey,
y hace misericordia a David su ungido.

1 Tes 1,5c-10

Hermanos:

Sabéis cómo nos comportamos entre vosotros a favor vuestro. Y vosotros os hicisteis imitadores nuestros y del Señor, recibiendo la palabra con mucha tribulación, con gozo del Espíritu Santo. De modo que os habéis hecho modelo a todos los que han creído en Macedonia, y en Acaya.

Porque por vosotros fue divulgada la palabra del Señor, no solo en la Macedonia y en la Acaya, sino que se propagó por todas partes la fe que tenéis en Dios, de modo que nosotros no tenemos necesidad de decir cosa alguna, porque ellos mismos publican de nosotros la visita que os hicimos, y cómo os convertisteis de los ídolos a Dios, para servir al Dios vivo y verdadero, Y para esperar de los cielos a su Hijo Jesús (a quien resucitó de los muertos) el que nos libró de la ira que ha de venir.

Mt 22,34-40

En aquel tiempo, los fariseos, cuando oyeron que había hecho callar a los saduceos, se juntaron a consejo. Y le preguntó uno de ellos, que era doctor de la ley, tentándole:

- «Maestro, ¿cuál es el mandamiento más grande en la ley?»

Jesús le dijo:

- «“Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todo tu entendimiento”. Este es el mayor y el primer mandamiento. Y el segundo semejante es a este: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”. De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas».

Comentario breve:

- ✚ El Señor toma la defensa del débil: inmigrantes, viudas, huérfanos, pobres. Ya en el Antiguo Testamento Dios dice que no quedará impune quien abuse del desvalido. Aún falta hasta que el Nuevo Testamento vaya más allá y nos acuse, no ya del abuso, sino también de lo que dejamos de hacer a favor de quienes necesitan nuestra ayuda.
- ✚ «Tengo de amarte Señor fortaleza mía ». Ésta es la oración del pobre. Quien tiene en sí mismo su confianza, no puede pronunciar con verdad estas palabras.
- ✚ Quien descubre a Cristo no puede por menos que proclamarlo a los cuatro vientos. No como una obligación, sino de la misma manera que, cuando tenemos cualquier buena noticia, estamos deseando comunicarla a los demás.
- ✚ Un cuerpo legal muy complicado suele tener como consecuencia la existencia de multitud de recovecos por los cuales escapan quienes mejor lo conocen. Con la ley de Dios no sucede así, la ley del amor es muy sencilla y no admite subterfugios.